





Memorando Nro. ICCA-DE-002-2020-MI

Quito, 30 de enero de 2020

PARA: Sr. Alberto Rengifo

COORDINADOR DE COMUNICACIÓN

Sr. Roberto Almendáriz

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

ASUNTO: Aprobación Rendición de Cuentas ICCA 2019

Estimados compañeros,

De acuerdo a los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), en los cuales se reconoce como un derecho ciudadano y obligación de las instituciones públicas realizar anualmente la Rendición de Cuentas y en atención al Decreto No. 647 expedido en el 2015, en su art. 2 dice "Requerir del Consejo de Participación Ciudadano y Control Social que considere el diseñar el mecanismo de rendición de cuentas con los criterios que se expresan en el art. 1 del presente Decreto para todo el sector público".

Una vez revisado el *Informe de Rendición de Cuentas ICCA 2019*, me permito, para los fines pertinentes y para cumplir con los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), aprobar el documento mencionado.

Finalmente, solicito la coordinación con todas las unidades de la institución, para llevar a cabo el proceso de la presentación a la ciudadanía de la Rendición de Cuentas ICCA 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente.

Sr. Jan Vandierendonck DIRECTOR EJECUTIVO neyaudiovisual.gob.ec